

**SESIÓN: 10 - OCTUBRE - 2019**

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GIL SERANTES

CONCEJALES

D<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES OCHOA LEÓN

D. GUILLERMO ELCANO ALFARO

D. AINGERU PÉREZ IRADIEL

D. ÓSCAR AÓIZ BERANGO

D. MARCELINO YEREGUI GARCÍA

SECRETARIO

D. JAVIER LÓPEZ MONREAL

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a diez de octubre de dos mil diecinueve, previamente convocados en forma legal por el Señor Alcalde Presidente, DON FRANCISCO GIL SERANTES, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan, en sesión pública, extraordinaria, en primera convocatoria, siendo las 12:30 horas, asistidos por el infrascrito Secretario don Javier López Monreal, que suscribe y da fe del acto. Previa constancia de que existe el quórum legalmente previsto y de orden de la Presidencia se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**Único.- Aprobación si procede, de la lista provisional de beneficiarios de parcelas de comunal para cultivo (secano).**

Conforme a lo acordado en la última sesión del Pleno, celebrada el pasado día 26 de septiembre, el asunto incluido en el punto 10 del orden del día de dicha sesión quedó pendiente de acuerdo, hasta la celebración de la reunión correspondiente de la Comisión de trabajo no informativa de agricultura, en la que se procediese a la valoración de las solicitudes presentadas para la adjudicación de parcelas de comunal para cultivo (secano) en las modalidades de adjudicación preferente y vecinal prioritaria, tras el plazo otorgado por el Ayuntamiento.

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de la reunión de la Comisión de agricultura, de la cual ha resultado la propuesta de acuerdo, con el criterio en contra de D. Aingeru Pérez y D<sup>a</sup>. Mercedes Ochoa, se traslada al Pleno, en sesión que se convocará para el próximo día 10 de octubre, por la cual se aprueba provisionalmente la lista de adjudicatarios, con admisión de los solicitantes que figuran en la relación con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12 y 16 y

con exclusión del resto por los motivos que se exponen a continuación: número 17, por presentarse la solicitud fuera de plazo, número 10, por figurar como deudor del Ayuntamiento y por carecer de medios para poder cultivar directa y personalmente y números 7, 9, 10, 11, 13, 14 y 15 por carecer de medios para poder cultivar directa y personalmente.

D<sup>a</sup> Mercedes Ochoa se reitera en el criterio expuesto por su grupo en la comisión, de que no se deberían cambiar los criterios de adjudicación que se vienen aplicando durante años; D. Aingeru Pérez insiste en que el cultivo personal y directo no puede ser causa de exclusión, como ya viene advirtiendo el Secretario y D. Óscar Aóiz entiende que es incorrecto dejar fuera algunas solicitudes. D. Guillermo Elcano insiste en los argumentos que ya ha sostenido en la comisión, a favor de aprobar la propuesta y D<sup>a</sup>. Mariana Zárate explica el sentido de su voto.

Finalizado el debate el Alcalde ordena someter a votación la propuesta de acuerdo elevada por la Comisión de trabajo de Agricultura, adoptándose por cuatro votos a favor (Sres. Gil, Yeregui, Elcano y Zárate) y tres en contra (Sres. Pérez, Aóiz y Ochoa) el siguiente acuerdo:

*“PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos con derecho a lote de parcelas comunales para cultivo (secano) en las modalidades de adjudicación vecinal prioritaria y de adjudicación vecinal directa y hacerla pública en el Tablón municipal.*

*SEGUNDO.- Notificar personalmente a los excluidos de la lista provisional y la causa o motivo de exclusión, otorgándoles un plazo de 7 días hábiles, para que puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes e informándoles de que, en caso de no formularse alegaciones, la lista provisional se convertirá automáticamente en definitiva”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos, de lo que se extiende el presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con el Señor Alcalde, y conmigo, el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE,

Francisco Gil Serantes

Aingeru Pérez Iradiel

Óscar Aóiz Berango

María Mercedes Ochoa León

Marcelino Yeregui García

SESIÓN: 10 – OCTUBRE - 2019

Guillermo Elcano Alfaro

Mariana Zárate Ganán

EL SECRETARIO,

Javier López Monreal